



GOBIERNO NACIONAL
DE
LA REPÚBLICA DEL
ECUADOR



Av. Eloy Alfaro 30-350 y
Amazonas
Telf.: (593)2 3960-153
3960-100 3960-200
www.magap.gob.ec

COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

CATE – MAGAP -26 - 2012

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS No. **600-A** MAGAP

PROCESO COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO
No. CATE-MAGAP--2012

ING. ALEJANDRO GUZMÁN VEGA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO, ENCARGADO
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 44 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública dispone la adquisición directa de los bienes publicado en el Catálogo Electrónico del Portal www.compraspublicas.gob.ec;

Que, el artículo 46 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece como obligación de las entidades contratantes consultar en el Catálogo Electrónico previo a la adquisición de bienes y servicios normalizados;

Que, mediante memorando No. MAGAP-CGSIN-2012-0716-M de 7 de noviembre de 2012, el Mat. Víctor Hugo Bucheli León, Coordinador General del Sistema de Información Nacional, solicita la compra de doce computadoras laptops.

Que, mediante memorando No. MAGAP-DSII-2012-0645-M de 13 de noviembre de 2012, el Ing. Diego Vinicio Torres Loyo, Director de Soporte e Infraestructura de la Información, informa que la adquisición es solo de 11 computadoras laptops.

Que, mediante memorando No. MAGAP-CGAF-2012-12280-M de 29 de octubre de 2012, la Ing. Piedad Rosario Coronel Ordoñez, Directora Financiera, emite la certificación presupuestaria por el valor de USD 13.938,00 para la adquisición de once computadoras laptops, que se aplicará a la partida presupuestaria No. 360-9999-0000-21-00-020-001-840107-0000-001-0000-0000, denominada "Equipos, sistemas y paquetes informáticos", certificación No. 1292.

Que, conforme el Acuerdo Ministerial 187 de 21 de junio del 2012, el Director Administrativo se encuentra facultado para autorizar las adquisiciones que no supere el monto 0.0000002 del Presupuesto Inicial del Estado, correspondiente al valor de hasta USD. 5.221,85; y,

En uso de las atribuciones previstas en el Acuerdo Ministerial No. 187 de 21 de junio del 2012,



GOBIERNO NACIONAL
DE
LA REPÚBLICA DEL
ECUADOR



Av. Eloy Alfaro 30-350 y
Amazonas
Telf.: (593)2 3960-153
3960-100 3960-200
www.magap.gob.ec

RESUELVE:

Art. 1. Aprobar los Pliegos y autorizar la compra por Catálogo Electrónico de once computadoras laptops, con cargo a la partida presupuestaria No360-9999-0000-21-00-020-001-840107-0000-001-0000-0000., denominada "Equipos, sistemas y paquetes informáticos", certificación No. 1292.

Art. 2. Cumplir con los términos y condiciones establecidos en el Convenio Marco respectivo, para la adquisición de materiales de oficina;

Art. 3. Encárguese la Administración y ejecución del presente proceso de compra por catálogo, a la Coordinación General del Sistema de Información Nacional.

Art. 4. Disponer a la Dirección Administrativa, la realización de la compra por medio del portal de compras públicas y la notificación de la calidad de Administrador de este proceso.

Art. 5. Una vez concluido el trámite de adquisición, la Dirección Administrativa remitirá todo el proceso a la Dirección de Contratación Pública, para el archivo correspondiente.

Comuníquese y Publíquese en el portal: www.compraspublicas.gob.ec

Dado en el Distrito Metropolitano de Quito, **13 NOV 2012**

Ing. Alejandro Guzmán Vega
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DEL MINISTERIO DE
AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA